



Ilustre Municipalidad de
La Serena

18 MAR. 2016

LA SERENA,

DECRETO N°

1195 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Solicitud de subvención de la "AGRUPACIÓN CULTURAL DE MÚSICA NATIVA COMUNIDAD AYNI"; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, del Registro de Organizaciones Territoriales, de Directiva y del representante legal, de 15 de Marzo de 2016; el Certificado de 23 de Febrero de 2016, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1016 el 2 de Febrero de 2016, aprobando una subvención de \$2.400.000.- para pagar pasajes por viaje a Montreal, Canadá; el Decreto Alcaldicio N° 1004 de 3 de Marzo de 2016, que otorga la subvención; el convenio de 7 de Marzo de 2016, sin firma; el Certificado del Secretario Municipal, de 9 de Marzo de 2016, que acredita el cambio de directiva de la organización; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1004, de fecha 3 de Marzo de 2016, se otorgó una subvención a la "AGRUPACIÓN CULTURAL DE MÚSICA NATIVA COMUNIDAD AYNI", por \$2.400.000.- con el fin de financiar parte de los pasajes de 7 miembros del grupo Lican Antay, para la gira a Montreal, Canadá.
- 2.- Que consta en el Certificado del Secretario Municipal, de fecha 9 de Marzo de 2016, que hubo un cambio de directiva de la organización, lo que genera el cambio del representante legal de la misma.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1004, de fecha 3 de Marzo de 2016, que otorgó una subvención a la **Agrupación cultural de música nativa comunidad Ayni**, especifica y solamente el punto "REPRESENTANTE Y RUT" de la subvención, reemplazándose según se enuncia:
 Donde dice: **Gustavo Fernando Araya Pérez, R.U.T** [REDACTED]
 Debe decir: **Marcos Aquiles Ape Toledo, R.U.T** [REDACTED]
- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio, incluida la modificación, con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la "AGRUPACIÓN CULTURAL DE MÚSICA NATIVA COMUNIDAD AYNI" personalmente o por carta certificada.
- 4.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 1004 de 3 de Marzo de 2016 que otorga subvención a la "AGRUPACIÓN CULTURAL DE MÚSICA NATIVA COMUNIDAD AYNI", en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


 MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 SECRETARIO MUNICIPAL
CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 ALCALDE
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- LMV/CSA/MVV/CAMT.